



Secretaría Administrativa

**Informe de Actividades de la Junta
Administrativa**

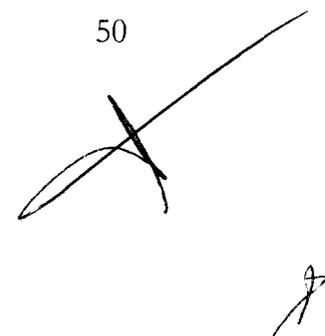
Julio - Septiembre 2014

Octubre 2014

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal line with a vertical stroke crossing it near the left end, and a small flourish at the bottom right.

ÍNDICE

	Página
I. Introducción	2
II. Marco Legal Marco Legal	2
III. Resumen de Actividades	4
IV. Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V. Calendario de Sesiones	6
VI. Actividades Realizadas	7
VII. Sesiones Celebradas	18
VIII. Lista de Asistencia	19
IX. Seguimiento de Acuerdos Aprobados	20
X. Informes Recibidos	47
XI. Documentos Recibidos	50



I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Tercer Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al período julio - septiembre del año dos mil catorce.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y documentos recibidos.

El periodo reportado detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes y documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeras y Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Da fundamento a este documento, el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, se integra por la o el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidenta o Presidente de la Junta; el Titular de la Secretaría Ejecutiva, las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y el Titular de la Secretaría Administrativa quien será el Secretario, todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código, establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado mediante Acuerdo ACU-16-13 el catorce de marzo de dos mil trece.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo prevé que la Junta se reunirá por lo menos cada



quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por la Consejera Presidenta.

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

El Secretario de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

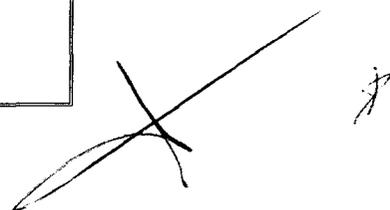
III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el Tercer trimestre la Junta celebró un total de 10 sesiones; 3 de carácter ordinario, 3 extraordinarias, 3 urgentes y 1 reanudación.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	3
Sesiones Urgentes	3
Reanudación de Sesiones	1
Total de Sesiones	10

Durante el periodo que se informa, se listaron 54 asuntos para ser presentados ante la Junta, de los cuales se aprobaron 35 acuerdos; 3 de ellos relacionados con la aprobación de 10 Minutas. Además se recibieron 18 informes de los cuales 5 se presentaron para conocimiento del Consejo General y se dio por recibido 1 documento, de conformidad con lo previsto por el Código.

Acuerdos Emitidos	35
Informes Recibidos	18
Documentos Recibidos	1
Asuntos listados	54

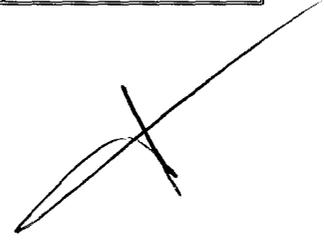


IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el Tercer trimestre la Junta listó en las órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTO
a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	6	NP	5	1
b) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta.	35	35	NP	NP
c) Informes recibidos por la Junta	13	NP	13	NP
Totales	54	35	18	1

NP. No se Presentaron.




V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	REANUDACIÓN	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS
1	Séptima		15 de julio			JA071-14 JA072-14	NP	NP
2	Séptima	29 de julio				JA073-14 JA074-14 JA075-14 JA076-14 JA077-14 JA078-14 JA079-14	JAINF052-14 JAINF053-14 JAINF054-14 JAINF055-14 JAINF056-14 JAINF057-14 JAINF058-14 JAINF059-14 JAINF060-14 JAINF061-14	NP
3	Octava		11 de agosto			JA080-14 JA081-14	NP	NP
4	Sexta			19 de agosto		JA082-14	NP	NP
5	Octava	29 de agosto				JA083-14 JA084-14 JA085-14 JA086-14 JA087-14 JA088-14 JA089-14 JA090-14 JA091-14	JAINF062-14 JAINF063-14 JAINF064-14 JAINF065-14	NP
6	Séptima			15 de septiembre		JA092-14 JA093-14 JA094-14 JA095-14 JA096-14 JA097-14 JA098-14	NP	NP
7	Octava			15 de septiembre		JA099-14	NP	NP
8	Séptima Urgente				18 de septiembre	JA100-14	NP	NP
9	Novena		25 de septiembre			JA101-14 JA102-14 JA103-14	NP	JADOC-004-14
10	Novena	30 de septiembre				JA104-14 JA105-14	JAINF066-14 JAINF067-14 JAINF068-14 JAINF069-14	NP
TOTAL		3	3	3	1	35	18	1



VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el Tercer trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 10 ocasiones para celebrar 3 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias, 3 urgentes y 1 reanudación.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

a.1) Novena Sesión Extraordinaria, 25 de septiembre de 2014

1. Presentación del Programa Interno de Auditoría 2015 para su incorporación al Programa Operativo Anual y su remisión al Consejo General. **JADOC004-14**

a.2) Reanudación Séptima Sesión Urgente, 18 de septiembre de 2014

Del acuerdo **JA100-14**, solo se remitieron los Programas Institucionales 2015 siguientes:

- Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. Se remitió a Consejo General
- Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General. Se remitió a Consejo General

a.3) Séptima Sesión Ordinaria, 29 de Julio de 2014

Informes:

2. De Cumplimiento y Resultados correspondiente al segundo trimestre de 2014.
JAINF056-14



3. De factores internos y externos correspondiente al primer semestre de 2014.

JAINF057-14

4. De Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al segundo trimestre de 2014. **JAINF059-14**

5. De Actividades de la Junta Administrativa correspondiente al segundo trimestre de 2014. **JAINF060-14**

6. Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto correspondiente al segundo trimestre. **JAINF061-14**

b) **Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:**

b.1) Séptima Sesión Extraordinaria, 15 de julio de 2014

1. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Gloria Susana Abrego Molina, Ricardo Rafael González Rubí y Jesús Marciano Ortega Mora. **JA071-14**
2. Encargadurías de despacho de los funcionarios CC. Jorge Dragan Vergara Sánchez, Ares Akbhal Zenteno Gómez, Jorge Adrian Miranda Torres, Nadia Argelia Galindo Rodríguez y Georgina Pérez Vélez. **JA072-14**

b.2) Séptima Sesión Ordinaria, 29 de Julio de 2014



3. Minuta de las Sesiones siguientes: **JA073-14**
 - a) Quinta Urgente, celebrada el 16 de junio de 2014;
 - b) Sexta Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2014.

4. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Rafael Pérez Laurrabaquio y Carlos Alberto Faviel Padilla. **JA074-14**

5. Nuevas necesidades formuladas por la Contraloría General. **JA075-14**

6. Procedimiento para la Tramitación de la Terminación de la Relación Laboral del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-UTCFyD-02-2014). **JA076-14**

7. Resultados de la Evaluación del Rendimiento 2011 del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento a la Resolución de fecha 8 de julio de 2014, emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el Expediente TEDF-JLI-003/2014. **JA077-14**

8. Actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA078-14**

9. Encargaduría de despacho del funcionario Jesús Reyes Arista. **JA079-14**

b.3) Octava Sesión Extraordinaria, 11 de agosto de 2014

10. Encargadurías de Despacho de Olivia Rodríguez Martínez, Ana Luz Ross Tejeda, Francisco Adrian Alderete García, Eduardo José García Rodríguez y Ada Rosaura Pérez Gutiérrez. **JA080-14**

11. Readscripción de la funcionaria Esperanza Ivette Manzo Ruíz. **JA081-14**



b.4) Sexta Sesión Urgente, 19 de agosto de 2014

12. Readscripción de la funcionaria Citlali Aldaz Echeverría al cargo de Coordinadora de la Dirección Distrital XII, **JA082-14**

b.5) Octava Sesión Ordinaria, 29 de agosto de 2014

13. Minuta de las Sesiones siguientes: **JA083-14**

- a) Segunda Extraordinaria, iniciada el 18 de marzo y concluida el 4 de junio de 2014.
- b) Séptima Extraordinaria, celebrada el 15 de julio de 2014.
- c) Séptima Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2014.
- d) Octava Extraordinaria, celebrada el 11 de agosto de 2014.
- e) Sexta Urgente, celebrada el 19 de agosto de 2014

14. Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Gustavo Gabriel Velazco González, Rosa González Pérez, Nancy Natividad Rendón Fonseca, Karina Maribel Hernández Rizo, Xochitl Ivón Guerrero González y Yoleny Morales Radilla. **JA084-14**

15. Nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Unidad Técnica de Servicios Informáticos **JA085-14**

16. Y Nuevas necesidades de la Secretaría Administrativa. **JA086-14**

17. Modificación del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA087-14**

18. Recibir proyecto de modificaciones a los Programas Institucionales de Selección e Ingreso del



Personal Administrativo del Instituto Electoral 2014 y de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2014. **JA088-14**

19. Encargadurías de despacho de los funcionarios Isela De Jesús González Flores, Yaneth Mercado Cruz y Luis Daniel Ávila Rojas. **JA089-14**

20. Comisiones de Aidé Ramírez Hernández, Amador Fernando Osorio y Fernando Rojas Ramírez. **JA090-14**

21. Propuesta de Tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal de 2015. **JA091-14**

b.6) Séptima Sesión Urgente, 15 de septiembre de 2014

22. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. María Luz Alejandra Becerra Laguna, Juan González Reyes, Roberto Pérez Paredes, Rosa María Morales Salmerón, María Alejandra Aranda Tovar, Karina Nalda Castro y Guillermo Mejorada Negrete. **JA092-14**

23. Readscripción de los funcionarios José Netzahualcóyotl Mora Chávez, Alberto Padilla Reyes, Luis Ángel Flores Palma, Margarita Vargas Gómez y Lucía Ariadna Acosta Fajardo. **JA093-14**

24. Encargadurías de despacho de los funcionarios Susana Garaiz Flores, Lia Maribel Ortigoza Cruz, Pedro Piedras Hernández, Miriam Escobedo Muñoz, Yamile Rodríguez Domínguez, Juan José Barajas Martínez, José Alejandro Mejía Villavicencio e Yvonne Judith Hernández Cervantes. **JA094-14**

25. Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2015. **JA095-14**



26. Modificaciones a los Programas Institucionales de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2014 y al Programa de Selección e Ingreso del Personal Administrativo del Instituto Electoral 2014. **JA096-14**

27. Apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2015. **JA097-14**

28. Programas Institucionales 2015 siguientes: **JA098-14**

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.
- b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.
- c) Uso de instrumentos informáticos.
- d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.
- e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.
- f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral.
- g) Capacitación y Actualización del personal administrativo.
- h) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
- i) Educación Cívica.
- j) Participación Ciudadana.
- k) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
- l) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
- m) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.
- n) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.
- o) Organización y Geoestadística Electoral.

b.6) Octava Sesión Urgente, 18 de septiembre de 2014

29. Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Roberto Guillermo Campos Fuentes, Adán García Santillán, Gerardo Federico Ruiz Cisneros, María Guadalupe Arias Rueda, Marco Antonio Torres Guerra, Martiniano Jesús Luna Heredia, Samuel Alberto Cervantes López, Ivonne Márquez García, Alexander Reyes Guevara, Yadira Hernández Islas, Salvador Ordóñez Hernández, Pablo Hernández Hernández y José Alfredo Martínez Ortega. **JA099-14**

b.7) Reanudación Séptima Sesión Urgente, 18 de septiembre de 2014

30. Programas Institucionales 2015 siguientes: **JA100-14**

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral.
- b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales.
- c) Uso de instrumentos informáticos.
- d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.
- e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.
- f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral.
- g) Capacitación y Actualización del personal administrativo.
- h) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
- i) Educación Cívica.
- j) Participación Ciudadana.
- k) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. Se remitió a Consejo General
- l) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
- m) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los



Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General. Se remitió a Consejo General

- n) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.
- o) Organización y Geoestadística Electoral.

b.8) Novena Sesión Extraordinaria, 25 de septiembre de 2014

31. Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Julio Giovanni Montiel Rodríguez, Cesar Ruíz Roque, Luis Armando Pedroza Acevedo, Ernesto Sánchez Alfaro, Rodolfo Damián González, Humberto Rivera Lezama, Raúl Maldonado Soto, Eber Dario Comonfort Palacios, Jesús Gómez Vázquez, Frida Marcia Horta Suárez, Armando Hernández Cruz, Miguel Ángel Santos Morales, Darinka Pamela Camarillo Delgado, Moisés Vergara Trejo, Gustavo Adolfo Jiménez Rodríguez, Esteban Lara Espinosa, Lorena Durán Vargas, Abinadab Hernández Paredes, Haydeé María Cruz González, Valentina Lloret Sandoval, José de Jesús Pérez Vázquez, Jhonatan Alberto de Paz Navarrete, Aura Elvira Guerrero, Claudia Ivonne Martínez Tovar y Aida Araceli Rodríguez Sarabia. **JA101-14**

32. Readscripción de los funcionarios José Martín Chávez Rivera y Enrique Arturo Marín Vera a los cargos de Secretario Técnico Jurídico de las Direcciones Distritales XX y XXVII, respectivamente y de Rogelio Martínez Miranda, como líder de proyecto de la Dirección Distrital XXXVI. **JA102-14**

33. Nuevas Necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa. **JA103-14**

b.9) Novena Sesión Ordinaria, 30 de septiembre de 2014

34. Minutas de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes : **JA104-14**



- a) Octava Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2014.
- b) Séptima Urgente, iniciada el 15 de septiembre y concluida el 18 de septiembre de 2014.
- c) Octava Urgente, celebrada el 18 de septiembre de 2014.

35. Nuevas Necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. **JA105-14**

c) **Informes recibidos por la Junta:**

c.1) Séptima Sesión Ordinaria, 29 de Julio de 2014

- 1. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a junio de 2014; **JAINF052-14**
- 2. De procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio de 2014. **JAINF053-14**
- 3. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a junio de 2014; **JAINF054-14**
- 4. Final del Programa de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo 2013; **JAINF055-14**
- 5. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio de 2014. **JAINF058-14**

c.2) Octava Sesión Ordinaria, 29 de agosto de 2014



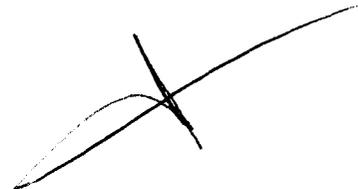
6. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a julio de 2014;
JAINF062-14
7. De procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a julio de 2014. **JAINF063-14**
8. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de 2014; **JAINF064-14**
9. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a julio de 2014. **JAINF065-14**

c.3) Novena Sesión Ordinaria, 30 de septiembre de 2014

10. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a agosto de 2014; **JAINF066-14**
11. De procedimientos de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa correspondiente a agosto de 2014. **JAINF067-14**
12. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a agosto de 2014; **JAINF068-14**
13. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a agosto de 2014. **JAINF069-14**

Detalle de Minutas de Sesiones aprobadas 2014.

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Quinta Urgente, 16 de junio	Séptima Ordinaria 29 de Julio de 2014 JA073-14
2	Sexta Ordinaria, 30 de junio	
3	Segunda Extraordinaria, iniciada el 18 de marzo y concluida el 4 de junio	Octava Ordinaria 29 de agosto de 2014 JA083-14
4	Séptima Extraordinaria, 15 de julio	
5	Séptima Ordinaria, 29 de julio	
6	Octava Extraordinaria, 11 de agosto	
7	Sexta Urgente, 19 de agosto	
8	Octava Ordinaria, 29 de agosto	Novena Ordinaria 30 de septiembre de 2014 JA104-14
9	Séptima Urgente, iniciada el 15 de septiembre y concluida el 18 de septiembre	
10	Octava Urgente, 18 de septiembre	




VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró 10 sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Séptima	29 de julio	7	10
2	Octava	29 de agosto	9	4
3	Novena	30 de septiembre	2	4
Total			18	18

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Documentos
1	Séptima	15 de julio	2	NP
2	Octava	11 de agosto	2	NP
3	Novena	25 de septiembre	3	1
Total			7	1

c) Reanudación de Sesiones

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Séptima Extraordinaria	18 de septiembre	1	NP
Total			1	NP

d) Sesiones Urgentes

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Sexta	19 de agosto	1	NP
2	Séptima	15 de septiembre	7	NP
3	Octava	18 de septiembre	1	NP
Total			9	NP

VIII. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENTA	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	* DEOy GE	*DECEy EC	DEPC	DEAP
Séptima Extraordinaria	15 de julio	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEECy C/034/2014	✓	✓
Séptima Ordinaria	29 de julio	✓	✓	✓	IEDF/DEOyGE/0506/2014	✓	✓	✓
Octava Extraordinaria	11 de agosto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sexta Urgente	19 de agosto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Octava Ordinaria	29 de agosto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Séptima Urgente	15 de septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Octava Urgente	15 de septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reanudación Séptima Urgente	18 de septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Novena Extraordinaria	25 de septiembre	✓	✓	✓	✓	IEDF/DEECy C/227/2014	✓	✓
Novena Ordinaria	30 de septiembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

* **ACU-29-14** Sesión pública del Consejo General del 8 de julio de 2014.- Designación de Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación y de Organización y Geoestadística Electoral.

* Oficios por los que los integrantes de la Junta, justificaron sus inasistencias.



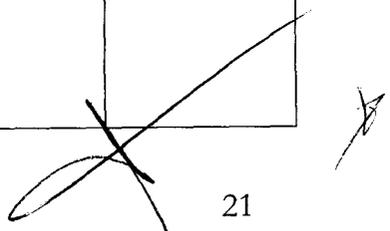
ASISTENCIA

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de julio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL												
<p>JA071-14</p>	<p>PRIMERO. Autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Gloria Susana Abrego Molina, Ricardo Rafael González Rubí y Jesús Marciano Ortega Mora.</p> <p>Con observaciones formuladas por la oficina de la Presidencia de la Junta, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Mediante Acuerdo CTF-2188-7/011/2014 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria, se autorizó la erogación con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para efectuar el pago de los convenios de terminación de la relación laboral de los CC. Gloria Susana Abrego Molina, Ricardo Rafael González Rubí y Jesús Marciano Ortega Mora.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/265/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>												
<p>JA072-14</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la procedencia de las Encargadurías de Despacho siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="342 1417 815 1940"> <thead> <tr> <th data-bbox="342 1417 511 1476">Funcionario</th> <th data-bbox="511 1417 690 1476">Encargaduría</th> <th data-bbox="690 1417 815 1476">Adscripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="342 1476 511 1585">1 Jorge Dragan Vergara Sánchez</td> <td data-bbox="511 1476 690 1585">Subdirector de Pedagogía y Didáctica</td> <td data-bbox="690 1476 815 1585"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="342 1585 511 1801">2 Ares Akbhal Zenteno Gómez</td> <td data-bbox="511 1585 690 1801">Jefe de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica</td> <td data-bbox="690 1585 815 1801">Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="342 1801 511 1940">3 Jorge Adrián Miranda Torres</td> <td data-bbox="511 1801 690 1940">Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación</td> <td data-bbox="690 1801 815 1940"></td> </tr> </tbody> </table>	Funcionario	Encargaduría	Adscripción	1 Jorge Dragan Vergara Sánchez	Subdirector de Pedagogía y Didáctica		2 Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefe de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	3 Jorge Adrián Miranda Torres	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación		<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1527, 1528, 1529, 1530/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la y los funcionarios su designación como encargados de despacho.</p>	<p>Concluido</p>
Funcionario	Encargaduría	Adscripción													
1 Jorge Dragan Vergara Sánchez	Subdirector de Pedagogía y Didáctica														
2 Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefe de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y Estrategias de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación													
3 Jorge Adrián Miranda Torres	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación														

	<p style="text-align: right;">Operativa</p> <p>4 Nadia Jefa de Argelia Departamento Galindo de Rodríguez Investigación Pedagógica</p> <p>Con una vigencia máxima de seis meses a partir del 16 de julio de 2014 al 15 de enero de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de que estas plazas se ocupen por alguno de los mecanismos establecidos en la normativa.</p> <p>Con observaciones de la oficina de la Presidencia de la Junta, la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral, así como de las Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Aprobar por unanimidad la procedencia de la Encargaduría de Despacho de la Jefatura de Departamento de Mejora de Procesos y Evaluación, adscrita a la Contraloría General de la funcionaria Georgina Pérez Vélez, con una vigencia máxima de seis meses a partir del 16 de julio de 2014 al 15 de enero de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de que esta plaza se ocupe por alguno de los mecanismos establecidos en la normativa.</p> <p>Con observaciones de la oficina de la presidencia de la Junta, la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral, así como de Asociaciones Políticas.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin</p>	<p>Por _____ oficio IEDF/SA/DRHyF/1531/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su designación como encargada de despacho.</p>	
--	--	--	--



	<p>de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>CUARTO. Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>QUINTO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/265/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA073-14</p>	<p>PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Quinta Urgente, celebrada el 16 de junio de 2014.</p> <p>b) Sexta Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2014.</p> <p>Con observaciones de forma formuladas por la Presidencia de esta Junta, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/285/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>
<p>JA074-14</p>	<p>PRIMERO. Autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la</p>	<p>Mediante Acuerdo CTF-2188-7/013/2014 del Comité Técnico del</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Rafael Pérez Laurrabaquio y Carlos Alberto Faviel Padilla, con las observaciones de forma formuladas por la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria, se autorizó la erogación con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para efectuar el pago de los convenios de terminación de la relación laboral de los CC. Rafael Pérez Laurrabaquio y Carlos Alberto Faviel Padilla.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/284/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA075-14</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Contraloría General, por un monto de \$184,851.00 (Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), para la contratación de personal eventual por honorarios por el periodo del 1° de agosto al 30 de septiembre de dos mil catorce para que proporcione apoyo en las auditorías programadas para 2014, así como en la realización de la auditoría en materia de datos personales, de conformidad con la justificación anexa y con las observaciones de forma formuladas por la Presidencia de esta Junta.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Contraloría General.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/284/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>		
JA076-14	<p>PRIMERO. Aprobar el Procedimiento para la Tramitación de la Terminación de la Relación Laboral del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-UTCfyD-02-2014), el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>Con las observaciones de forma formuladas por la Presidencia de la Junta, la Secretaría Ejecutiva y la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Los Convenios de Terminación de la Relación Laboral están elaborados en base a este procedimiento.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/284/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA077-14	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2011 del Servicio Profesional Electoral, de los actores Ana Lilia Lara Carvajal, Carlos Ignacio Pimentel Macías y Ruperto Juan Hernández Ayala, de conformidad con lo señalado en el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. Lo anterior, en cumplimiento de la Resolución mediante la cual se resolvió el Juicio Especial Laboral identificado con el número de expediente TEDF-JLI-003/2014.</p> <p>Con observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta y la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Por oficio IEDF/UTCfD/0707/2014, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo solicito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos su apoyo para notificar a los CC. Ana Lilia Lara Carvajal, Carlos Ignacio Pimentel Macías y Ruperto Juan Hernández Ayala los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2011.</p> <p>La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos notificó a los funcionarios Ana Lilia Lara Carvajal, Carlos Ignacio Pimentel Macías y Ruperto Juan Hernández Ayala los resultados obtenidos en la Evaluación del</p>	Concluido

	<p>SEGUNDO.- Instruir a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, con el apoyo de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, notifique personalmente al personal del Servicio Profesional Electoral, los resultados obtenidos en la Evaluación del Rendimiento 2011, en los términos del presente dictamen.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Desempeño 2011, dando conocimiento de lo anterior al Tribunal Electoral del Distrito Federal, que el 27 de agosto de esta anualidad dio por cumplida la sentencia relacionada con el expediente TEDF-JLI-003/2014.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/284/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA078-14</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones de forma formuladas por la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de Circular remita y comunique a las áreas del Instituto Electoral la aprobación del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia y las modificaciones pertinentes en el apartado del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Mediante Circular No. SA-023, la Secretaría Administrativa dio a conocer al personal del Instituto Electoral la actualización del Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/284/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

	CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.		
JA079-14	<p>PRIMERO. Aprobar la Encargaduría de Despacho de la Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información adscrita a la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos de Jesús Reyes Arista, con una vigencia máxima de seis meses contados a partir del 29 de julio al 29 de enero de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de que esta plaza se ocupe por alguno de los mecanismos establecidos en la normativa, con las observaciones de forma formuladas por la por la Presidencia de la Junta.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1658/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su designación como encargado de despacho.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/284/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de agosto

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA080-14	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la	Por oficios	Concluido

procedencia de las Encargadurías de Despacho siguientes:

Funcionario	Encargaduría	Adscripción
1 Olivia Rodríguez Martínez	Coordinador a Distrital	Dtto. XXVI
2 Ana Luz Ross Tejada	Coordinador a Distrital	Dtto. XXIX
3 Francisco Adrián Alderete García	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	Dtto. XXIX

Con una vigencia máxima de seis meses a partir del 12 de agosto de 2014 al 11 de febrero de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de que estas plazas se ocupen por alguno de los mecanismos establecidos en la normativa.

SEGUNDO. Aprobar por unanimidad la procedencia de las Encargadurías de Despacho siguientes:

Funcionario	Encargaduría	Adscripción
1 Eduardo José Rodríguez	Jefatura de Departamento de Innovación y Mejora	DEOyGE
2 Ada Rosaura Pérez Gutiérrez	Analista,	DEOyGE

Con una vigencia máxima de seis meses a partir del 12 de agosto de 2014 al 11 de febrero de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de que estas plazas se ocupen por alguno de los mecanismos establecidos en la normativa.

TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo

IEDF/SA/DRHyF/1739, 1740 y 1741/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a las y el funcionario su designación como encargados de despacho.

Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1742 y 1743/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la y el funcionario su designación como encargados de despacho.

	<p>establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>CUARTO. Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>QUINTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/302/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA081-14</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la readscripción a partir del 12 de agosto de 2014, de la funcionaria Esperanza Ivette Manzo Ruíz al cargo de Líder de Proyecto en la Dirección Distrital XXVII.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a la funcionaria involucrada.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SA/DRHyF/1738/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su readscripción.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/302/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>

Sexta Sesión Urgente, celebrada el 19 de agosto

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA082-14	PRIMERO. Aprobar la readscripción	Por oficios	Concluido

	<p>de la funcionaria Citlali Alejandra Aldaz Echeverría al cargo de Coordinadora de la Dirección Distrital XII, partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, en términos del dictamen anexo.</p> <p>En consecuencia el C. Héctor Porfirio González Jiménez ocupará la Coordinación de la Dirección Distrital XXXVIII.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la oficina de la Presidencia de la Junta y la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a la funcionaria involucrada.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p>	<p>IEDF/SA/DRHyF/1801/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su readscripción.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/320/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	--	--

Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de agosto

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA083-14	<p>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Segunda Extraordinaria, iniciada el 18 de marzo y concluida el 4 de junio de 2014.</p> <p>b) Séptima Extraordinaria, celebrada el 15 de julio de 2014.</p> <p>c) Séptima Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2014.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/389/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

	<p>julio de 2014.</p> <p>d) Octava Extraordinaria, celebrada el 11 de agosto de 2014.</p> <p>e) Sexta Urgente, celebrada el 19 de agosto de 2014.</p> <p>Con observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de la Junta, de la Secretaría Ejecutiva y de la Secretaría Administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p>		
<p>JA084-14</p>	<p>PRIMERO. Autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Gustavo Gabriel Velasco González, Rosa González Pérez, Nancy Natividad Rendón Fonseca, Karina Maribel Hernández Rizo, Xochitl Ivón Guerrero González y Yoleny Morales Radilla.</p> <p>Con observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Mediante Acuerdo CTF-2188-7/014/2014 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria, se autorizó la erogación con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitido, para efectuar el pago de los convenios de terminación de la relación laboral de los CC. Gustavo Gabriel Velasco González, Rosa González Pérez, Nancy Natividad Rendón Fonseca, Karina Maribel Hernández Rizo, Xochitl Ivón Guerrero González y Yoleny Morales Radilla.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	<p>Concluido</p>



JA085-14	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por un monto de \$526,050.00 (Quinientos veintiséis mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la impresión de diversa normativa electoral local y federal vigente y para la adecuación e instalación de cableado estructurado en diversas sedes distritales, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido						
JA086-14	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa, por un monto de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N), para dotar de liquidez al Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, en ambas Subcuentas; con el siguiente detalle:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Subcuenta de Reserva Laboral</td> <td style="width: 10%;">de</td> <td style="width: 60%;">\$12'500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)</td> </tr> <tr> <td>Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles</td> <td>de</td> <td>\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.))</td> </tr> </table>	Subcuenta de Reserva Laboral	de	\$12'500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles	de	\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.))	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Administrativa.</p>	Concluido
Subcuenta de Reserva Laboral	de	\$12'500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)							
Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles	de	\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.))							

	<p>Con observaciones de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA087-14</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la modificación del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo señalado en los considerandos 7, 8 y 9, así como con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. Con observaciones de forma de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de Circular remita y comunique a las áreas del Instituto Electoral la aprobación del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia y las modificaciones pertinentes en el apartado del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA088-14</p>	<p>PRIMERO. Recibir los proyectos de</p>	<p>Las modificaciones a los Programas</p>	<p>Concluido</p>

	<p>modificaciones a los Programas Institucionales de Selección e Ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral 2014 y de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2014, a fin de que los integrantes de la Junta remitan en un periodo de 5 días hábiles sus observaciones a la Secretaría de este órgano colegiado.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Administrativa, Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral y Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Institucionales fueron aprobadas en la Séptima sesión Urgente de la Junta Administrativa mediante Acuerdo JA096-14.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA089-14</p>	<p>PRIMERO. Aprobar las Encargadurías de Despacho de las funcionarias Isela de Jesús González Flores, Yaneth Mercado Cruz y el funcionario Luis Daniel Ávila Rojas de la Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana, de la Jefatura de Departamento de Coordinación Interinstitucional, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y de Asistente Ejecutivo adscrito a la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, con una vigencia máxima de seis meses, a partir del 1 de septiembre, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de que estas plazas se ocupen por alguno de los mecanismos establecidos en la normativa. Con observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geoestadística Electoral.</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1884, 1885 y 1886/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a las y el funcionario su designación como encargados de despacho.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA090-14</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la Comisión de Fernando Rojas Ramírez para apoyar los trabajos de organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2015 en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del 1º de septiembre y hasta por un máximo de seis meses.</p> <p>SEGUNDO. Aprobar por unanimidad la comisión de los funcionarios Aidé Ramírez Hernández y Amador Fernando Osorio Domínguez a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, del 1º al 30 de septiembre de 2014.</p> <p>Con observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV, del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo a la funcionaria y los funcionarios comisionados así como a</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1883/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su comisión.</p> <p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1881 y 1882/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la y el funcionario su comisión.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.</p> <p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>QUINTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
JA091-14	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la propuesta de tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal de 2015, en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.</p> <p>Con observaciones de forma formuladas por la Oficina de la Presidencia de la Junta, la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Los tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015 se aplicaron en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Séptima Sesión Urgente, celebrada el 15 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA092-14	<p>PRIMERO. Autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. María de la Luz Alejandra Becerra Laguna, Rosa María González Salmerón,</p>	<p>Mediante Acuerdo CTF-2188-7/014/2014 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria, se autorizó la</p>	Concluido

	<p>Juan González Reyes, Roberto Pérez Paredes, María Alejandra Aranda Tovar, Karina Nalda Castro y Guillermo Mejorada Negrete.</p> <p>Con observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>erogación con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para efectuar el pago del convenio de terminación de la relación laboral de la C. Karina Nalda Castro.</p> <p>Mediante Acuerdo CTF-2188-7/015/2014 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria, se autorizó la erogación con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para efectuar el pago de los convenios de terminación de la relación laboral de los CC. María de la Luz Alejandra Becerra Laguna, Rosa María González Salmerón, Juan González Reyes, Roberto Pérez Paredes, María Alejandra Aranda Tovar y Guillermo Mejorada Negrete.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA093-14</p>	<p>PRIMERO. Determinar que los CC. José Netzahualcōyotl Mora Chávez, Alberto Padilla Reyes, Luis Ángel Flores Palma, Margarita Vargas Gómez y Lucía Ariadna Acosta Fajardo desarrollen las actividades propias de su cargo y puesto en el inmueble ubicado en calzada del desierto de los leones N° 4762, Colonia Tetelpan, C.P. 01780, Delegación Álvaro Obregón, debido a las necesidades del instituto y como apoyo a los trabajos de organización de la consulta de</p>	<p>La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados notifico a los funcionarios involucrados el contenido del presente Acuerdo.</p>	<p>Concluido</p>

	<p>presupuesto participativo 2015 para la Dirección Distrital XXIII.</p> <p>Con observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana.</p> <p>Las cuales entrarán en vigor a partir del 16 de septiembre de 2014 y hasta en tanto las necesidades del Instituto y la Consulta de Presupuesto Participativo 2015 lo requieran.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>															
<p>JA094-14</p>	<p>PRIMERO. Aprobar las Encargadurías de Despacho de las y los funcionarios:</p> <table border="1" data-bbox="337 1478 815 1917"> <thead> <tr> <th></th> <th>Funcionario</th> <th>Encargaduría</th> <th>Adscripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Miriam Escobedo Muñoz</td> <td>Subdirectora de Procedimientos Participativos</td> <td rowspan="3">Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Yamile Rodríguez Domínguez</td> <td>Jefa de Departamento de Vinculación y Atención Ciudadana</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Juan José Barajas</td> <td>Jefe de Departamento</td> </tr> </tbody> </table>		Funcionario	Encargaduría	Adscripción	1	Miriam Escobedo Muñoz	Subdirectora de Procedimientos Participativos	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	2	Yamile Rodríguez Domínguez	Jefa de Departamento de Vinculación y Atención Ciudadana	3	Juan José Barajas	Jefe de Departamento	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2016 y 2017/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a las y los funcionarios su designación como encargados de despacho.</p>	<p>Concluido</p>
	Funcionario	Encargaduría	Adscripción														
1	Miriam Escobedo Muñoz	Subdirectora de Procedimientos Participativos	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana														
2	Yamile Rodríguez Domínguez	Jefa de Departamento de Vinculación y Atención Ciudadana															
3	Juan José Barajas	Jefe de Departamento															

	Martínez	to de Instrumentos de Evaluación	
4	Susana María Garaiz Flores	Jefa de Departamento de Instrumentos Didácticos	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
5	Lia Maribel Ortigoza Cruz	Analista	
6	Pedro Piedras Hernández	Secretaria de Unidad	
7	José Alejandro Mejía Villavicencio	Analista	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
8	Yvonne Judith Hernández Cervantes.	Analista	

Con una vigencia máxima de seis meses del 16 de septiembre de 2014 y hasta el 15 de marzo de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de que estas plazas se ocupen por alguno de los mecanismos establecidos en la normativa.

Con observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.

TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet

Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.

	<p>www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.</p>		
JA095-14	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad el Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2015.</p> <p>Con observaciones formuladas por la Oficina de la Presidencia de la Junta.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p>	<p>La capacitación a los Consejeros Electorales Distritales tendrá lugar en el 2015, en forma previa a la instalación de estos órganos colegiados, prevista para la primera semana de febrero de esa anualidad.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA096-14	<p>PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las modificaciones a los Programas Institucionales de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2014 y de Selección e Ingreso del Personal Administrativo del Instituto Electoral 2014.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y de la Secretaría Administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Secretaría Administrativa para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas ocupen de manera temporal las plazas vacantes con personal de sus respectivas áreas, considerando la</p>	<p>La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo ha tramitado ante la Junta Administrativa los Dictámenes de Encargadurías y Comisiones solicitados por las áreas del Instituto, de conformidad con las modificaciones a los Programas Institucionales.</p>	Concluido

	<p>experiencia profesional y que se cubra el perfil del cargo, sujetándose para ello a lo previsto en las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, el Código y el Estatuto.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
<p>JA097-14</p>	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la Apertura Programática Presupuestal para el ejercicio 2015, en los términos del documento anexo, que forma parte integral del presente acuerdo, para los efectos que haya lugar y con el fin de continuar con el proceso de Presupuestación y elaboración del Programa Operativo Anual 2015, con observaciones de la Secretaría Administrativa.</p> <p>Con observaciones formuladas por la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet</p>	<p>la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa remitió a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros la Apertura Programática 2015, para que estuviera en condiciones de iniciar las actividades para la apertura del Módulo de Presupuesto 2015.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el</p>	<p>Concluido</p>

	www.iedf.org.mx.	acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA098-14	<p>PRIMERO. Declarar en permanente la Séptima Sesión Urgente de la Junta Administrativa.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El Presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.</p>	<p>La Séptima Sesión Urgente se dio por concluida el 18 de septiembre de 2014.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido

Octava Sesión Urgente, celebrada el 18 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA099-14	<p>PRIMERO. Autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Roberto Guillermo Campos Fuentes, Adán García Santillán, Gerardo Federico Ruíz Cisneros, María Guadalupe Arias Rueda, Marco Antonio Torres Guerra, Martiniano Jesús Luna Heredia, Samuel Alberto Cervantes López, Ivonne Márquez García, Alexander Reyes Guevara, Yadira Hernández Islas, Salvador Ordoñez Hernández, Pablo Francisco Hernández Hernández y José Alfredo Martínez Ortega.</p> <p>Con observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Mediante Acuerdo CTF-2188-7/015/2014 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria, se autorizó la erogación con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitido, para efectuar el pago de los convenios de terminación de la relación laboral de los CC. Roberto Guillermo Campos Fuentes, Adán García Santillán, Gerardo Federico Ruíz Cisneros, María Guadalupe Arias Rueda, Marco Antonio Torres Guerra, Martiniano Jesús Luna Heredia, Samuel Alberto Cervantes López, Ivonne Márquez García, Alexander Reyes Guevara, Yadira Hernández Islas, Pablo Francisco Hernández Hernández y José Alfredo Martínez Ortega.</p> <p>Respecto del C. Salvador Hernández Ordoñez Hernández, al día de la</p>	Concluido

	<p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>fecha de elaboración del presente informe no ha sido convocado Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, para autorizar el pago del convenio de Terminación de la Relación Laboral correspondiente.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	--	--

Reanudación Séptima Sesión Urgente, celebrada el 18 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA100-14	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad los Programas Institucionales 2015, que se enuncian a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral. b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales. c) Uso de instrumentos informáticos. d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral. e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral. f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral. g) Capacitación y Actualización del personal administrativo. h) Las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana. i) Educación Cívica. j) Participación Ciudadana. k) Vinculación y Fortalecimiento de las 		Concluido

	<p>Asociaciones Políticas.</p> <p>l) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.</p> <p>m) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General.</p> <p>n) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.</p> <p>o) Organización y Geoestadística Electoral.</p> <p>Con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta, la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral, Participación Ciudadana y de Asociaciones Políticas.</p> <p>SEGUNDO. Instruir al Secretario de la Junta, para que en cumplimiento al Acuerdo CPC/40/2014 de la Comisión de Participación Ciudadana, remita al Secretario Ejecutivo el proyecto de Programa Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general”, con el propósito de incorporarlo en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda, a fin de obviar la ruta institucional, establecida en el artículo 45 fracción V del Código, la cual refiere que dicho Programa debe ser propuesto por esta Comisión al Consejo General.</p> <p>TERCERO. Instruir al Secretario de la Junta, para que en cumplimiento al Acuerdo CAP/118-25ª.Ext/2014, remita al Secretario Ejecutivo el proyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas a fin de dar cumplimiento a la ruta institucional prevista en el artículo 44, fracción VI del Código.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/368/13, se remitió al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, para su presentación al Consejo General.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/367/13, se remitió al Secretario Ejecutivo el Proyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, para su presentación al Consejo General.</p>	
--	--	---	--

	<p>CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	---	--

Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
<p>JA101-14</p>	<p>PRIMERO. Autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Julio Giovanni Montiel Rodríguez, Cesar Ruíz Roque, Luis Armando Pedroza Acevedo, Ernesto Sánchez Alfaro, Rodolfo Damián González, Humberto Rivera Lezama, Raúl Maldonado Soto, Eber Dario Comonfort Palacios, Jesús Gómez Vázquez, Frida Marcia Horta Suárez, Armando Hernández Cruz, Miguel Ángel Santos Morales, Darinka Pamela Camarillo Delgado, Moisés Vergara Trejo, Gustavo Adolfo Jiménez Rodríguez, Esteban Lara Espinosa, Lorena Durán Vargas, Abinadab Hernández Paredes, Haydeé María Cruz González, Valentina Lloret Sandoval, José de Jesús Pérez Vázquez, Jhonatan Alberto de Paz Navarrete, Aura Elvira Guerrero, Claudia Ivonne Martínez Tovar y Aida Araceli Rodríguez Sarabia.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social,</p>	<p>Mediante Acuerdo CTF-2188-7/015/2014 del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria, se autorizó la erogación con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para efectuar el pago de los convenios de terminación de la relación laboral de los CC. Julio Giovanni Montiel Rodríguez, Cesar Ruíz Roque, Luis Armando Pedroza Acevedo, Ernesto Sánchez Alfaro, Rodolfo Damián González, Humberto Rivera Lezama, Raúl Maldonado Soto, Eber Dario Comonfort Palacios, Jesús Gómez Vázquez, Frida Marcia Horta Suárez, Armando Hernández Cruz, Miguel Ángel Santos Morales, Darinka Pamela Camarillo Delgado, Moisés Vergara Trejo, Gustavo Adolfo Jiménez Rodríguez, Esteban Lara Espinosa, Lorena Durán Vargas, Abinadab Hernández Paredes, Haydeé María Cruz González, Valentina Lloret Sandoval, José de Jesús Pérez Vázquez, Jhonatan Alberto de Paz Navarrete, Aura Elvira Guerrero, Claudia Ivonne Martínez Tovar y Aida Araceli Rodríguez Sarabia.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de</p>	<p>Concluido</p>

	<p>Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
JA102-14	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la readscripción a partir del 1° de octubre de 2014, de los funcionarios José Martín Chávez Rivera y Enrique Arturo Marín Vera a los cargos de Secretario Técnico Jurídico en las Direcciones Distritales XX y XXVII, respectivamente y de Rogelio Martínez Miranda, como líder de proyecto en la Dirección Distrital XXXVI, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados.</p> <p>TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>CUARTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2085, 2086 y 2087/2014, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su readscripción.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA103-14	<p>PRIMERO. Aprobar por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa, por un monto de \$4'000,000.00 M.N. (Cuatro millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para</p>	<p>La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Secretaría Administrativa.</p>	Concluido

	<p>dotar de liquidez al Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, particularmente en su Subcuenta de Reserva Laboral, con observaciones de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	--	--	--

Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA104-14	<p>PRIMERO. Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:</p> <p>a) Octava Ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2014.</p> <p>b) Séptima Urgente, iniciada el 15 de septiembre y concluida el 18 de septiembre de 2014.</p> <p>c) Octava Urgente, celebrada el 18 de septiembre de 2014.</p> <p>Con observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.</p>	<p>Por oficio IEDF/SJA/389/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	Concluido
JA105-14	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la	La Dirección de Recursos Humanos	Concluido

	<p>solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas por un monto de \$791,541.81 (Setecientos noventa y un mil quinientos cuarenta y un pesos 81/100 M.N.), de conformidad con lo previsto en los considerandos 7, 8 y 9 del presente Acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.</p> <p>TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.</p>	<p>y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>Por oficio IEDF/SJA/388/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.</p>	
--	---	--	--

X. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

Séptima Sesión Ordinaria, 29 de julio.

No.	Asunto
JAINF052-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a junio de 2014.
JAINF053-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a junio de 2014.
JAINF054-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y

	Desarrollo correspondiente a junio de 2014, con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.
JAINF055-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Final del Programa de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo 2013, con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.
JAINF056-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados correspondiente al segundo trimestre de 2014, que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF057-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de factores internos y externos correspondiente al primer semestre de 2014, que presenta la Secretaría Administrativa, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF058-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a junio de 2014.
JAINF059-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al segundo trimestre de 2014, y en cumplimiento a lo establecido

	en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF060-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente al segundo trimestre de 2014, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF061-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto correspondiente al segundo trimestre de 2014, con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez. <i>* Se remitió al Consejo General para su conocimiento.</i>

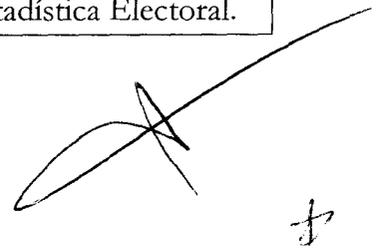
Octava Sesión Ordinaria, 29 de agosto.

No.	Asunto
JAINF062-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a julio de 2014.
JAINF063-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a julio de 2014, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.
JAINF064-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito

	Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de 2014.
JAINF065-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a julio de 2014.

Novena Sesión Ordinaria, 30 de septiembre.

No.	Asunto
JAINF066-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a agosto de 2014, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.
JAINF067-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a agosto de 2014.
JAINF068-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a agosto de 2014.
JAINF069-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a agosto de 2014, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.



XI. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Novena Sesión Extraordinaria, 25 de septiembre.

No.	Asunto
JADOC004-14	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el proyecto de Programa Interno de Auditoría del ejercicio fiscal 2015, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la propia Contraloría General, se instruye al Secretario Administrativo para que se incluya en el Programa Operativo Anual y remita a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se ponga a consideración del Consejo General.

